

MADRID MODERNO,

POR

D. MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

DESCRIPCION DE TODOS SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.—NUEVAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ARTE.—ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.—TALLERES Y ESTUDIOS DE ARTISTAS.—FOMENTO Y REFORMAS QUE NECESITA LA CAPITAL DE ESPAÑA.—SU IMPORTANCIA.—DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERES GENERAL.—ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION PROVINCIAL.—BIOGRAFÍAS Y RETRATOS DE OBREROS, DE ARTISTAS Y DE CUANTOS SE HAYAN DISTINGUIDO EN PRÓ DE MADRID.—DEFENSA DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—CRÓNICA DE MADRID.—AUTÓGRAFOS DE PERSONAJES ILUSTRES.—BIBLIOGRAFÍA, ETC., ETC. (*Es propiedad.*)

SUMARIO. = *Madrid en 1800.—Embellecimientos de Madrid. Modelo de banco para el Salon del Prado.—Memoria descriptiva de la gran fábrica de chocolates, de D. Matias López (continuacion).—Diputacion provincial. Acuerdos de la sesion del 17 de Setiembre y del 8 de Octubre.—Acuerdos del Ayuntamiento en las sesiones del 15 y 18 de Octubre.—Nuevo proyecto de Necrópolis.—Real orden para la formacion de la estadística de primera enseñanza, [en el término municipal de Madrid.—Derribo de las casas tituladas de PAGES.—Nuevo camino del hipódromo á Chamartín.—Boletín de la Academia de S. Fernando.—Crédito extraordinario para la cárcel modelo.—Regularizacion del servicio de trenes.—Noticias curiosas.—Invencion de un indicador del nombre de las calles y estaciones de líneas férreas.—Inauguracion de la catedral de Colonia.—Gran puente de acero de tres y media millas de extension.*

Grabados. = *Plano de los barrios de Santa María y los Caños, en el Madrid de 1800.—Proyecto premiado de un banco para el Salon del Prado.*

MADRID EN 1800.

Curioso en verdad ha de ser el estudio que principiamos, dando á conocer el plano en detalle de la capital de España, desde el mismo origen de nuestro avanzado siglo XIX.—La literatura con sus novelas y comedias de costum-

bres, nos representan animadamente los vicios y virtudes de la época de Carlos IV. La pintura y la escultura obtienen hoy dia éxito con la reproduccion artística de los tipos de manolas y chisperos, ó de aquellos ceremoniosos señores vestidos de rameada casaca y blanco peluquin; pero, aunque no tan pintoresco, creemos ménos útil y conveniente, analizar prácticamente, la distribucion de las irregulares plazas y calles de Madrid en 1800, para así comprender mejor los grandes esfuerzos ya realizados en el camino del progreso, que ha hecho desaparecer todos los defectos que á primera vista se pueden observar en estos planos, que iremos publicando en MADRID MODERNO, y así contribuiremos á poner de relieve las tortuosas, angostas y anticuadas vías públicas, que todavía se conservan en la misma disposicion, con que se trazaron há doscientos ó más años.

Como muestra del sello característico que tenía Madrid en 1800, copiamos lo siguiente de un libro que dice así:

«La coronada Villa de Madrid tiene la gloria de ser córte de los católicos monarcas de España desde el año de 1562, en que la eligió por

tal el rey D. Felipe II. Fué fundada en el centro de esta monarquía por un capitán griego, el año de 1330 de la creación del mundo, y tiene su asiento sobre un duro pedernal, por lo que es llamada Ciudad de Fuego. Goza en su elevado sitio de un benigno y templado clima, de aires sutiles y saludables, y de un fértil territorio, que ha producido y produce excelentes ingenios que la ennoblecen. Tiene por su protectora á María Santísima de Atocha; por Angel custodio al Príncipe San Miguel, y por su patrono al glorioso San Isidro, hijo suyo, así como lo son también los Pontífices San Dámaso y San Melchiades, y otros diversos Santos. Las armas de esta villa son un escudo coronado, su campo de plata, y en él un árbol de madroños con una osa empinante al tronco; orla azul con siete estrellas de plata. Se calcula en 160.000 almas la población de su recinto, sin incluir en éstas las Comunidades religiosas, Párvulos, Tropa, Hospitales, Cárceles y transeuntes, para cuyo gobierno y guarda del buen orden y policía está dividida en ocho Cuarteles, de que están encargados otros tantos señores Alcaldes de la Casa y Corte de S. M., y cada Cuartel subdividido en ocho barrios, con sus respectivos Alcaldes.»

El cuartel de Palacio, en 1800, principiaba en Puerta Cerrada con la calle de Segovia y sus dos aceras, hasta la Puerta; y desde ella, por fuera, á mano derecha, hasta la de San Vicente, desde la cual subía por ambos lados hasta la alcantarilla de Leganitos, y comprendía todas las calles de dicha demarcación. Los dos planos que dibujamos representan dos barrios de los más antiguos de Madrid. El primer barrio de Santa María principiaba en la Cuesta de la Vega, y continuaba á mano izquierda por la calle de Malpica, continuaba por la acera de Santa María, entraba asimismo en la calle del Factor, siguiendo por la plazuela y calle de Noblejas,

saliendo por la acera de la entonces plazuela de San Gil, que ocupaba el sitio de los jardinillos que hoy tiene la Plaza de Oriente, en dirección de Palacio á la iglesia de Santiago, hasta dar la vuelta por el pretil de Palacio y calle de Pumar, que no existe ahora, así como las antiguas cañalleras contiguas al arco de la Armería.

No dejaremos de aprovechar todas las ocasiones oportunas, para consignar que debe erigirse el nuevo templo de Nuestra Señora de la Almudena, no en el pequeño recinto, hoy día vallado, frente á la llamada casa de Pages, sino que deben desaparecer todas, y levantar erguido junto al muro donde se venera la imagen de Nuestra Señora de la Almudena, un hermoso templo, exento, y que se viera gallardo desde el Campo del Moro, y toda la parte de Madrid próxima al Manzanares. Esperamos que esta reforma se hará al fin como proponemos.

El barrio de los Caños principiaba en la esquina de la plazuela de Santo Domingo, y bajaba por la cuesta hácia la acera del demolido convento, hoy reemplazado por las construcciones de la nueva y curva calle de Campomanes, entraba en la plazuela de los Caños hasta el teatro de la Opera, con inclusión de él, y continuaba á mano izquierda hasta subir á la calle de Santa Clara, y se entraba con ambas aceras por la de Santa Catalina la vieja, que ya no existe. Compárense estos planos con la regularidad que hoy tienen ya algunas plazas y calles de estos dos barrios del moderno Madrid, y gracias al rey intruso Joseph, se inició la construcción de la espaciosa plaza de Oriente.

El verdadero patriotismo no nos ciega hasta el punto de desconocer lo bueno que los extranjeros realicen en pró de nuestra amada España.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

MODELO DE BANCO

para el Salon del Prado.

Los perfeccionamientos de la industria moderna, han llegado á toda clase de obras. El asiento que generalmente conocemos por el nombre de banco, existe en el exterior ó interior de los edificios públicos, como son los asilos, escuelas, templos, y en los parques, jardines, plazas y paseos. Los bancos pueden ser de madera, hierro, bronce, piedra, marmol y otros materiales de construccion: respecto á la forma, los hay macizos y de respaldo calado, y los soportes son de todos géneros, sencillos, dobles, rectos, curvílineos y moldurados.

Hoy dia se ven bancos muy elegantes, con un toldillo movable, y el modelo que hemos proyectado haría excelente efecto colocando en la línea céntrica del Salon del Prado, ó en el Parque de Madrid, unos cuantos bancos con su canastillo de flores, en el borde superior del respaldo, y sosteniendo una pequeña arquería calada, los recuadros de cristal, para fijar anuncios, que pudieran transparentarse por la noche, con la correspondiente luz apropiada.

Las armas de Madrid decoran la crestería superior, y el mecanismo para recoger el toldillo no lo detallamos porque nuestro objeto es unicamente ir ofreciendo en la obra MADRID MODERNO, todo cuanto pueda convenir, no sólo para reformar paulatinamente á la capital de España, sino tambien aquellos embellecimientos que por pequeños que sean, deben irse realizando.

Apuntamos esta idea, aunque otros se utilizen de ella, explotando nuestra modesta iniciativa: y justo será que quien trabaja asidua y honradamente, halle ya que no gran provecho material, por lo menos la consideracion que siempre merece toda buena fé, é intachable conducta.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

De la gran fábrica de chocolates al vapor, situada en el término del Escorial de Abajo, propiedad de D. Matias Lopez y Lopez.

(Continuacion).

Verdad es que no tiene la culpa de esto el Gobierno de aquel país, que naturalmente debe procurar, como procura con ahinco, por el progreso de sus industrias; sino el Gobierno español, que no concediendo ninguna consideracion á nuestra industria, ó desconociendo la importancia que ésta ha tomado en algunos de sus diferentes ramos, no ha querido, ó no ha sabido aprovechar la ocasion para sacar las ventajas posibles á favor de aquella en los tratados comerciales, estableciendo en muchos casos la reciproca; ya que desgraciadamente tengamos que importar muchas cosas de Francia, que no se producen en España, no porque falten genio y elementos, sino porque ni se dispensa una razonable proteccion, ni se facilita con oportunas y equitativas franquicias el desarrollo de aquellas.

No hay nadie que desconozca la inmensa riqueza que entraña nuestro suelo, y si bien es cierto que nosotros nos podemos envanecer con semejante aseveracion, tambien no lo es ménos, que tenemos que confesar con vergüenza, que esa riqueza para nada sirve cuando no se explota, y que la causa de esto, más bien que atribuirla á la iniciativa particular, tenemos que achacarla al desdichado sistema de administracion que rige en nuestro país, que á todo pone trabas y dificultades, que multiplica los odiosos medios de fiscalizacion, entorpeciendo la marcha del comercio, que lo sobrecarga con una, y otra y otra contribucion de consumos, y que por lo mismo es capaz de aburrir al hombre más inteligente y decidido á consagrar su inge-

nio y su fortuna, á crear nuevos elementos de riqueza para nuestros pueblos, nuevos ingresos para nuestro tesoro y nuevos centros de ilustracion y de trabajo para nuestras clases pobres. Pero todo en vano; esa buena y provechosa voluntad del particular no puede nunca prevalecer contra la ciega voluntad de nuestros gobiernos, que dedicados completamente á las cuestiones de una política infecunda, se olvidan y desconocen por completo los resortes de una administracion previsora y altamente provechosa para la prosperidad y el engrandecimiento nacional.

Muchos y elocuentísimos ejemplos pudiéramos aducir en pro y justificacion de lo manifestado, pero como sean ajenos de esta Memoria, nos bastará presentar el que desde luégo se desprende del estado en que hoy se encuentra nuestra industria chocolatera, de los grandes beneficios que proporciona al país y al Erario, de la preponderancia que pudiera alcanzar, si el Gobierno la tendiese una mano protectora, y de los mayores productos que habría necesariamente de rendir para la Nacion y para su tesoro.

(Se continuará.)

DIPUTACION PROVINCIAL.

Acuerdos del 17 de Setiembre.

Reclamar al ayuntamiento de la villa de El Prado copia certificada del presupuesto municipal del corriente año, á fin de resolver si es ó no procedente la solicitud pidiendo autorizacion para invertir la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios en obras de utilidad municipal.

Autorizar á los ayuntamientos de Braojos y Colmenarejo para que sujetándose en un todo á las disposiciones vigentes sobre la materia, puedan establecer puestos públicos con venta esclusiva al por menor de los artículos de consumo que la ley autoriza.

Remitir al ayuntamiento de Fuencarral el presupuesto y proyecto formado por el arquitecto correspondiente para el empedrado de varias calles de aquel pueblo, á fin de que pueda proceder desde luego á la ejecucion de las obras.

Disponer que el sueldo de una de las plazas de capellan de la beneficencia dotadas con 1.250 pesetas anuales, se eleve á 1.500, y que el sacerdote á quien corresponda ocuparla pase definitivamente á prestar sus servicios al hospital de San Juan de Dios.

Autorizar al director del hospital Provincial para la adquisicion de una fragua portátil y un tornillo con destino á las composturas y reparaciones que puedan ocurrir en el nuevo aparato de los lavaderos y otras dependencias, abonándose su importe, calculado en 200 pesetas, con cargo á la partida consignada para obras del referido establecimiento.

Aprobar la subasta celebrada el dia 4 del corriente para el suministro de paños al Hospicio y adjudicar definitivamente el remate á los precios de 5'74 pesetas cada metro de paño para trages de acogidos, y 9'47 pesetas el de paño más superior para gorras y trajes de inspectores.

Autorizar al señor capellan mayor del hospital Provincial para que en la forma debida se dirija al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, solicitando se expida copia oficial de la sentencia recaida en el año 1867, en la que se definen los derechos y jurisdiccion que correspondan á dicho señor capellan.

Remitir al señor gobernador de la provincia para los efectos procedentes el proyecto y presupuesto formado para las obras de reforma y conservacion de la casa ayuntamiento y del cementerio é instalacion de un reloj en la torre de la iglesia de Pozuelo del Rey, y manifestar á dicho ayuntamiento que el señor arquitecto de distrito ha suspendido el estudio del proyecto de escuela de niñas por carecer la corporacion municipal de la autorizacion necesaria para ocupar el edificio destinado á granero y que es propiedad del Pósito.

En la sesion celebrada el 8 de Octubre por la Diputacion provincial, se aprobaron los siguientes dictámenes:

Sobre cesion del contrato para la construccion del asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.—Proyecto de contrato para el ingreso provisional de detenidos en la casa de Salud de Ciempozuelos.—Cuenta de los gastos carcelarios.—Distribucion de fondos para el mes de Noviembre por los ejercicios de 1880 á 81 y de 79 á 80 en ampliacion.—Sobre autorizacion al empresario de la Plaza de Toros para dar dos corridas reales.—Subastas de ropas y comestibles para los establecimientos de beneficencia.—Concesion de algunas cantidades del fondo de calamidades á algunos pueblos que lo han solicitado.

El 15 de Octubre aprobó el Ayuntamiento los dictámenes siguientes:

Apertura de un trozo de la calle de Velazquez y prolongacion de la de Hermosilla; construccion de un tranvia de via ciega en el kilómetro 4.º del ferro-carril de contorno; ampliacion del crédito concedido para gastos á fin de llevar á efecto el arreglo del empréstito; permuta con el Estado del terreno inmediato á la Fábrica de Tabacos, para construir en él nuevos talleres, por otro del Casino; y que se dé el nombre de Plaza de Colon á la que está enfrente de la Fábrica de Moneda, y de Avenida de Colon á la Ronda de Recoletos.

Los asuntos puestos á la órden del dia, el 18 de Octubre, han sido poco importantes, escepcion hecha de la construccion de una alcantarilla en la plaza de la Lealtad. La alineacion de la plaza de las Salesas y la contrata en subasta pública del suministro de 300 candelabros y 300 palomillas para el alumbrado público. Todos estos asuntos han sido aprobados, quedando sobre la mesa el referente á la elevacion de agua potable á los Cuatro Caminos, que constituia la parte más importante de la sesion de hoy.

En cambio se habló mucho de bonos con motivo de la proposicion presentada por los Sres. Ramirez Bascan y Lopez Dávila, pidiendo al ayuntamiento que acordase que sólo los concejales tenían derecho al reparto, llevando en la particion el señor alcalde una parte igual á la de los demás.

Con tal motivo se habló del abuso con que se repartían, diciendo el Sr. Lopez Dávila que hay quien ha pagado con los bonos la cuenta de la modista y del zapatero.

El señor alcalde terció en el debate cuando la batalla se presentaba más reñida, asegurando bajo su palabra que, para cortar abusos, daría órden en la tesorería municipal para que no se pague en junto una cantidad mayor de seis bonos.

En cumplimiento de lo prevenido por real órden de 20 de Setiembre último, respecto á la formacion de la estadística de primera enseñanza pública y privada de este término municipal, correspondiente al decenio que terminará en 31 de Diciembre próximo, la inspeccion facultativa encargada directamente por el gobierno de S. M. (q. D. g.) de llevar á cabo este importante servicio, dirigirá por medio de los agentes de mi autoridad, á todos y cada uno de los centros de enseñanza primaria, existentes en esta capital, los interrogatorios y circular que serán entregados por los mismos en el presente mes de Octubre y recogidos precisamente en los tres primeros dias de Noviembre próximo, debidamente contestados, no sólo por los maestros y maestras de todas las escuelas públicas municipales, sino tambien por los de las establecidas en los Colegios, Hospicios, Casas-cunas, Casas de Beneficencia, de Misericordia, de Expósitos, de padres Escolapios, asociaciones Católicas, Protestantes y demás centros consagrados directa ó indirectamente á la educacion y enseñanza primaria de la niñez.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid 15 de Octubre de 1880. — El alcalde,

marqués de Torneros.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

NUEVO PROYECTO DE NECRÓPOLIS.

Parece que al fin va á ser una realidad el tan debatido proyecto de Necrópolis. Sacado el expediente del ayuntamiento y llevado á Gobernacion, el Sr. Romero Robledo ha querido despacharle brevemente, y en seis conferencias con el director de administracion ha seguido rápida y minuciosamente todos los trámites de ese asunto.

De los dos cementerios que se iban á construir se ha acordado aplazar la construccion de el del Este é inaugurar inmediatamente las obras de el del Oeste. Solo treinta dias de término se concederán al ayuntamiento de Madrid para la adquisicion de terrenos que tendrán que estar situados á una distancia de quinientos metros de los limites de ensanche. En noventa dias tiene que estar construida la capilla, plantado el arbolado y construida la cerca. En vez de 250 fanegas de que se hablaba en el expediente, el nuevo cementerio constará de 450.

Se dejará libertad completa para los medios de conduccion de los cadáveres y para la construccion de panteones y mausoleos, aunque será condicion indispensable presentar los dibujos del proyecto á la corporacion municipal. El precio del enterramiento será un 30 por 100 más reducido que el que hoy cuesta en el cementerio más barato.

La real orden dictada sobre la necrópolis se comunicó el 16 de Octubre al Gobierno civil y despues ha pasado al Ayuntamiento.

Contiene todas las disposiciones que hemos consignado anteriormente y además las siguientes:

Declara de utilidad pública el cementerio para los efectos de la ley de 10 de Enero de 1879; manda que los terrenos tengan una extension que no baje de 257 hectáreas; que sobre los derechos y jurisdiccion de la Iglesia y emolumentos que ésta haya de percibir, se pongan de acuerdo la autoridad eclesiástica y la corporacion municipal, segun se

previene en la real orden de 31 de Octubre de 1879; que el cementerio ha de tener dos llaves, una que estará en poder de la autoridad eclesiástica, y otra en poder de la autoridad municipal; que sobre la capacidad de las sepulturas de los párvulos y de los adultos, así como sobre las inhumaciones en fosas de caridad, se esté á lo dispuesto en la real orden citada; que á menor distancia de 700 metros del cementerio no se edificarán viviendas; que en el término de treinta dias se instruirá el expediente para segregar los terrenos en que haya de construirse el nuevo cementerio del distrito municipal á que hoy pertenezcan, y agregarlos al de Madrid; que por el Ayuntamiento de esta córte se forme pronto y remita al ministerio un proyecto de reglamento que abarque todos los servicios del nuevo cementerio, así en las épocas normales como en las de epidemia, oyendo á la junta municipal de Sanidad; y por último, se deroga la real orden de 31 de Octubre de 1879, sobre el cementerio del Este, en cuanto no se acomode á las presentes disposiciones.

Si la acertadísima resolucion que ha tomado el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se cumple debidamente, tendremos una de las mayores satisfacciones que nos pueda proporcionar nuestra laboriosa carrera de arquitecto, pues en el libro que publicamos con el título *La Moderna cremacion* de los cadáveres, consignamos los notorios defectos y grandes dificultades que ofrecía, la inmediata construccion del teatral proyecto de Necrópolis que se propuso al ayuntamiento, por un jurado especial, y cuyo ponente tuvo la ofuscacion de enconarse contra nuestro racional, higiénico y económico proyecto, cuyas ideas principales se copian ahora, y que daremos á conocer.

Dentro de algunos dias debe verificarse la subasta de los últimos terrenos pertenecientes á la penitenciaría de jóvenes delincuentes, que están próximos á las últimas casas del barrio de Salamanca, dentro de la zona de ensanche de Madrid.

La direccion general de Propiedades ha ordenado el 8 de Octubre á la administracion Económica de Madrid, que inmediatamente proceda á incautarse de las casas tituladas de *Pages*, sitas en la plaza de la Armeria, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5, y que se desalojen las habitaciones para proceder enseguida por subasta á su demolicion.

Esta orden tan urgente obedece sin duda al pensamiento de construir en aquel sitio la iglesia de Nuestra Señora de la Almudena.

Está en estudio un proyecto de tranvia que, partiendo de la Fuente Castellana, termine en Chamartin de la Rosa.

Los gastos de construccion son satisfechos por una asociacion religiosa establecida en Chamartin.

Bajo la presidencia del señor marqués de Torneros se han reunido los propietarios de los terrenos por donde debe hacerse el camino del hipódromo á Chamartin, con objeto de acordar la forma de cesion para realizar proyecto tan útil como necesario.

La comision de propietarios del barrio de Argüelles, nombrada para gestionar todos los asuntos que afecten al mismo y se refieran al ayuntamiento, ruega á los señores que deseen adherirse á ella ó tengan algun asunto pendiente de resolucion, se sirvan pasar á inscribir sus nombres y dar cuenta de sus peticiones á la calle de D. Martin, núm. 8 provisional, principal derecha, donde reside el secretario de la citada comision, D. Serafin Rodriguez.

Ha sido aprobado por el ministerio de Fomento el arreglo propuesto de los terrenos inmediatos al Observatorio astronómico del Cerrillo de San Blas.

Tambien ha sido aprobado el proyecto de las obras de revoco del palacio de la Florida.

En breve comenzarán las obras para la construccion de una línea de tranvia al hipódromo, la cual empalmará en el paseo de Recoletos con la del barrio de Salamanca.

La Academia de bellas artes de San Fernando ha acordado publicar un Boletin para dar á conocer los trabajos de la corporacion. Tambien ha redactado un informe recomendando al municipio la conservacion de la puerta de Toledo, y proponiendo varias reformas para el ornato de aquel punto de la poblacion.

Hacienda. — Real decreto de 8 de Octubre, concediendo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion un crédito extraordinario de 1.500.000 pesetas con destino á los gastos que ocasionen las obras de la cárcel modelo de Madrid.

Hé aqui el resumen comparativo de las cantidades liquidadas realizadas en la tesoreria del ayuntamiento de esta villa en el primer trimestre de los dos últimos ejercicios:

Ejercicio de 1879-80, 5.194.454'80 pesetas; idem de 1880-81, 5.267.818'55 pesetas; diferencia de más en el ejercicio actual, 73.363'73 pesetas.

Se han dado órdenes muy enérgicas á las empresas de tranvias de esta córte, para que los conductores no permitan que vaya en los coches mayor número de viajeros que aquellos que tienen designados, segun la capacidad de los carruajes.

En el próximo mes de Mayo quedará terminada, y se inaugurará oficialmente, la cárcel de Audien- cia que se está edificando en las inmediaciones de la Moncloa.

Para dicha época habrá llevado á las Córtes el

ministro de la Gobernacion un proyecto de ley creando una plantilla especial correspondiente al personal destinado al servicio del establecimiento.

El jefe de la cárcel llevará el título de director y tendrá la categoría de jefe de administracion.

En la Casa-galera de Alcalá de Henares, se han instalado ya 12 hermanas de la Caridad, con destino al servicio interior de dicho establecimiento.

Los académicos de la de Bellas Artes de San Fernando, han escuchado de los lábios de los presidentes de las respectivas secciones, las seguridades que ha reiterado el Sr. Cánovas de que no se les hará desalojar el local que de antiguo ocupan mientras no se les habilite otro adecuado y digno. Con tal motivo, algun académico recordó las pruebas de deferencia que los gobiernos de todos los países dan constantemente á las Academias, y citó el caso de que el actual emperador de Alemania ofreció una vez su palacio á la de Ciencias de Berlin para que en él celebrase sus sesiones.

Se han reunido en el Ayuntamiento las comisiones de hacienda, obras y ensanche, con objeto de ocuparse de la adquisicion de la casa número 28 de la calle de Alcalá, y otra del callejon de Sevilla, que se hallan comprendidas en los 25 metros de ensanche que se ha de dar á esta calle.

Segun nuestros informes, el gobernador civil de la provincia de Madrid, señor conde de Heredia-Spinola, deseando regularizar el servicio de trenes, y al propio tiempo que los viajeros no se espongan á las molestias que ocasiona cualquier retraso, por pequeño que sea, ha dispuesto que todas las semanas se abra un expediente con objeto de averiguar las causas que motiven los retrasos é imponer á las empresas las multas que le autoriza la ley.

NOTICIAS CURIOSAS.

Se ha inventado en San Francisco de California un nuevo indicador para señalar á los pasajeros los nombres ó números de las calles y estaciones de la línea por donde cruzan los carros del ferro-carril urbano. La invencion consiste en una caja que contiene unos rollos, sobre los cuales está el indice impreso con los nombres y números de las calles y estaciones en sucesion correspondiente, que van apareciendo á medida que se desenvuelven los rollos por medio de una abertura en la caja y por una combinacion de ruedas, resortes y otros mecanismos que los mueven, sonando una campanilla al marcar el indicador.

Bajo la presidencia del emperador de Alemania, se ha verificado el 15 de Octubre, en Colonia, el solemne acto de la inauguracion de las grandiosas obras hechas en la catedral de dicha ciudad.

Con este motivo ha pronunciado el emperador un discurso, en el cual ha expresado estas palabras: «Espero que este monumento continuará siendo un presagio de paz.»

El 30 de Agosto último se abrió al servicio público, al través del río Missouri, el gran puente de acero de Plattsmouth, construido por la compañía del ferro-carril de Chicago, Burlington y Quincy. El puente mide cerca de tres y media millas de largo, de las cuales 3.000 piés de extension, en el centro, es todo de acero puro. Antes de la apertura formal de este puente colosal, se sometió á una prueba escrupulosa á presencia de gran número de ingenieros civiles y constructores de puentes de todas partes del país, haciendo cruzar por él un peso combinado de ocho locomotoras, que pesaban 450 toneladas; demostrando una deflección de cerca de tres pulgadas, que se consideró altamente satisfactoria por los peritos, que calculaban, ántes de la prueba, que la deflección sería mayor. El costo total de esta obra ha sido de 600.000 pesos fuertes.



EL DOCTOR
Excmo. Sr. D. Pedro Gonzalez Velasco.



PROYECTO DE LLAMADOR
para un Palacio.

